Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 454777 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - -ISO 27001/2013

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:

El oferente deberá acreditar la Certificación ISO 27001/2013 o superior con alcance en Servicio de Soporte técnico y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Publico, la certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.
Respecto a la exigencia de la certificación ISO 27001/2013, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información mediante la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos o servicios similares. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar el servicio solicitado, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 27001/2013, pero que demuestren su capacidad para suministrar estos servicios con alta calidad.
Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2024

Se informa a todos los potenciales oferentes que esta certificación garantiza la seguridad y la protección del manejo de información confidencial de la institución el cual el oferente adjudicado (No el Centro Autorizado de Servicios) en el periodo de garantía, tal como solicita las especificaciones técnicas deberá proporcionar el "Soporte de Atención de Hardware, Mano de Obra y Repuesto" el cual implica que deberá retirar los equipos en caso de fallas, lo cual podría contar en su contenido información sensible de la institución, razón por la institución debe garantizar la protección de los datos e información en todos sus equipos. Cabe aclarar que son varias las empresas que cumplen con esta certificación y se aceptaran certificaciones superiores, pero no genéricos, Por lo tanto remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

En el numeral 5, el inciso b) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización, establecen: i) Experiencia demostrable en el rubro, lo que se acreditará con, como mínimo, 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos. Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.
a) Solicitamos a la convocante aceptar como requisito documental de Experiencia y volumen de comercialización como mínimo, copias de facturaciones y/o contratos de equipos informáticos en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.
b) Favor confirmar que la experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización se podrá acreditar con facturaciones y/o contratos de ventas de “Equipos informáticos”, no solamente a los servicios.
c) Solicitamos considerar el monto al equivalente al 50% del monto total del precio referencial de la presente licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2024

Se procederá a replantear el requisito en la Enmienda modificatoria N° 1

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

En cuanto a CAPACIDAD TECNICA solicitan en el numeral 5, inciso c, punto 1 lo siguiente: 1 -El oferente deberá acreditar la Certificación ISO 27001/2013 o superior con alcance en Servicio de Soporte técnico y de seguridad de hardware del área de Tecnología para el Sector Publico, la certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.
Al respecto, solicitamos la exclusión del requerimiento relativo a que el oferente acredite la Certificación la Certificación ISO 27001/2013 o superior, solicitud de exclusión que lo fundamos en que hacer lugar a tal solicitud de exclusión habilitará la posibilidad de presentación de ofertas a una mayor cantidad de potenciales oferentes con amplía experiencia en el rubro, lo cual redundará necesariamente en forma positiva para la convocante dado que recibirá mejores ofertas económicas al no incluir tal requisito limitante y técnicamente no indispensable. Sobre el punto, resaltamos que, si bien entendemos que el proceso se encuentra excluido de la Ley 7021 ello no obsta en que todo proceso en el cual se encuentran involucrados fondos públicos debe prever su salvaguarda siguiendo principios básicos en las compras públicas, entre ellos, el de Economía, Eficacia y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia e Imparcialidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2024

Se informa a todos los potenciales oferentes que esta certificación garantiza la seguridad y la protección del manejo de información confidencial de la institución el cual el oferente adjudicado (No el Centro Autorizado de Servicios) en el periodo de garantía, tal como solicita las especificaciones técnicas deberá proporcionar el "Soporte de Atención de Hardware, Mano de Obra y Repuesto" el cual implica que deberá retirar los equipos en caso de fallas, lo cual podría contar en su contenido información sensible de la institución, razón por la institución debe garantizar la protección de los datos e información en todos sus equipos. Cabe aclarar que son varias las empresas que cumplen con esta certificación y se aceptaran certificaciones superiores, pero no genéricos, Por lo tanto, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - Carta de Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

En cuanto a CAPACIDAD TECNICA solicitan en el numeral 5, inciso c, punto 3 lo siguiente: 3-Carta de Autorización del fabricante dirigido a la institución y con referencia al proceso, la misma deberá estar debidamente apostillada y/o consularizada.
Al respecto de la formalidad de apostillado/consularizado establecida para la documentación a ser presentada a efectos de acreditar cumplimiento del requisito de contar con Autorización del fabricante, solicitamos que dicha formalidad de carta apostillada y/o consularizada sea establecida como OPCIONAL, habilitando la presentación a los oferentes de copias autenticadas de las autorizaciones emitidas por medio de documentos electrónicos por los fabricantes de los ítems a ofertar y otorgando en ese caso a la Convocante opciones (como ser código QR por ejemplo) a efectos que pueda validar el documento también en forma electrónica, sin que las mismas deban encontrarse apostilladas y o consularizadas. La solicitud la fundamos en la Ley Nº 6822 / DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, que otorga validez legal a tales tipos de documentos y resultando la forma usual de emisión actualmente de los fabricantes del exterior

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2024

Se aclara a todos los potenciales oferentes que toda carta emitida en el extranjero deberá contar con la debida legalización y/o apostilla correspondiente, no serán aceptadas cartas de autorizaciones genéricas y por código QR.

Consulta 5 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

En el Anexo 6, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS, establecen: PLAZO DE ENTREGA Desde la recepción efectiva de la orden de compra de bienes y/o servicios la firma adjudicada deberá hacer la entrega de bienes requeridos en el plazo de 10 (diez) días hábiles.
Al respecto solicitamos extender el plazo de entrega a 45 días, tomando en cuenta que las especificaciones técnicas de las Computadoras de escritorio intermedias requeridas requieren de un proceso de importación y hacer lugar a lo solicitado habilitaría una mayor cantidad de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2024

Se aclara a todos los potenciales oferentes que debido a la urgencia de contar con los equipos no se puede extender el plazo de entrega de los mismos, por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 6 - consulta de instalacion

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

Se detalla en el inciso D. CONDICIONES DEL CONTRATO, numeral 4.1 Plazo de entrega: La entrega considerando la necesidad de adecuar los equipos, los lugares de destino, transporte, e instalación propiamente dicha, que está a cargo del Oferente, será de acuerdo al siguiente cronograma:
Ver detalle descripto en el Anexo 6.
Favor confirmar que se requerirá instalación y que tipo de instalación se debe considerar con la entrega de los bienes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2024

LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.

Consulta 7 - capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
En los requisitos de calificación incluyen: Capacidad financiera: VOLUMEN ANUAL DE VENTAS de ventas de servicios requeridos en 2 (dos) de los últimos 5 (cinco) años (2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023) que deberá ser como mínimo, equivalente a: Gs. 10.620.000.000 (Guaranies diez mil seiscientos veinte millones) Favor aclarar como evaluaran el criterio de capacidad financiera, considerando que el balance financiero arroja números globales sin diferenciar por articulo o descripción de venta, por ejemplo “ventas de servicios”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2024
Se procederá a replantear el requisito mediante la Enmienda N° 1		